

RESPECTO DEL ARTÍCULO 8, FRACCIÓN V, INCISO Z) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO; INFORMA:

Artículo 8°. Información Fundamental

1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:

V. La información financiera, patrimonial y administrativa, que comprende:

z) El registro de los procedimientos de responsabilidad administrativa, con indicación del número de expediente, fecha de ingreso, nombre del denunciante, nombre y cargo del denunciado, causa del procedimiento, estado procesal y, en su caso, la sanción impuesta.

El Órgano Interno de Control no generó, poseyó o administró información que alimente el registro de los procedimientos de responsabilidad administrativa, por no haberse iniciado o estar en seguimiento ningún procedimiento de esa especie en el mes de junio de 2023.

Función del Órgano Interno de Control del Sujeto Obligado de conformidad al numeral 52 punto 1 fracción XIII de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco. Datos de contacto de responsables y objetivos, pueden ser consultados aquí:

Nombre del responsable:

Mtra. Leticia Trejo Castañeda
Titular Órgano Interno de Control

Teléfono:

(322) 225 9936 al 40 ext. 140

Dirección electrónica:

organo.interno@difpuertovallarta.gob.mx

Vigencia:

Febrero 2023.

Domicilio:

Av. Las Palmas s/n
Colonia Barrio Santa María
Puerto Vallarta, Jalisco, México

Horarios de atención:

Lunes a viernes 8:00 a 16:00 horas.



Av. Paseo de las Palmas s/n, Colonia Barrio Santa María.
C.P. 48325 Puerto Vallarta Jalisco, México.



322-225 9936 al 40.